GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 3638368

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION TOTALMENTE TRAMITADO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5060 , Z FEB 2013

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA OUE INDICA

SANTIAGO, 15 de Enero de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 105.319 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

SRIO DE . PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  $\frac{1}{2}$  A  $\frac{1}{2}$  en la condición de TITULAR a Deysi Yessica LAURENCIO MARTINEZ  $\frac{APTADE}{APTADE}$  laño en la condición de TITULAR a Deysi Yessica LAURENCIO MARTINEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 23/01/2013 hasta el TO OF 23/01/2014, con su empleador COFRE RODRIGUEZ LORETO ALEJANDRA.

- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

art .o.a 4 1862 de i

MCM/PVS/TA [323] 15/01/2013 Distribución: 1.- Policía: Internacional 2.- Archivo 中市方。 PAPÍA OF

10 15

IANA GÓNZALEZ LOPEZ SECCION VISAS